

EXPEDIENTE: PES/002/2025.

PARTE(S)

DENUNCIANTE(S): [REDACTED]

PARTE(S)

DENUNCIADA(S): JOSÉ FRANCISCO PUC CEN Y OTROS.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a veinte de febrero de dos mil veintiséis, la suscrita Secretaria General de Acuerdos, Doctora Maogany Crystel Acopa Contreras, informa al Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional, Doctor Sergio Avilés Demeneghi, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 223, fracción XI, y 230, fracciones I, IV y XI, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, así como 49, fracción III, del Reglamento Interno de este Tribunal, que en la presente fecha, siendo las catorce horas con veinte minutos, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal el oficio DJ/0127/2026, signado por el Maestro Juan Enrique Serrano Peraza, en su carácter de Director Jurídico del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual solicita se informe el estado que guarda la sentencia dictada en fecha doce de febrero del año en curso, en autos del expediente expediente **PES/002/2025**. - **VISTO** lo de cuenta, el Magistrado Presidente, con fundamento en el artículo 223, fracciones III y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; así como precepto 19, fracción II del Reglamento Interno de este órgano jurisdiccional. -----

ACUERDA

PRIMERO. Téngase por presentado al Maestro Juan Enrique Serrano Peraza, en su carácter de Director Jurídico del Instituto Electoral de Quintana Roo, con el oficio referido en la cuenta, agréguese a los autos del presente expediente. -----

SEGUNDO. En atención a lo solicitado, se instruye a la Secretaria General de Acuerdos, proporcionar la información solicitada, para los efectos que correspondan. -----

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes, de conformidad a lo establecido en el artículo 411 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 75 y 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, el Magistrado Presidente, Doctor Sergio



Tribunal Electoral
de Quintana Roo

Avilés Demeneghi ante la Secretaria General de Acuerdos, Doctora Maogany
Crystel Acopa Contreras, quien autoriza y da fe. **Conste.** -----